

Buenos Aires, 23 de febrero de 2024.



ACUERDO SALARIAL

Durante las primeras semanas del mes de febrero, nuestra entidad gremial requirió al Sector Oficial la apertura de las paritarias en búsqueda de un esquema de recomposición salarial frente a la fuerte devaluación y el congelamiento de los ingresos.

En un contexto donde **el Poder Ejecutivo Nacional marca una política salarial claramente restrictiva para el conjunto de los trabajadores del Sector Público Nacional**, nuestra Organización Gremial -en la mesa de diálogo con el Sector Oficial- manifestó su preocupación por esta situación y la conflictividad que pudiera originarse en función de las decisiones que se adopten en este sentido.

Por tal motivo, y en la búsqueda de soluciones a la necesaria recomposición de los ingresos de los trabajadores frente a los índices inflacionarios de los últimos meses, se acordó en esta primer instancia:

Un **incremento salarial del 29,92% para el primer bimestre del 2024** de acuerdo al siguiente esquema:

- **16% retroactivo** para el mes de **enero**
- **12%** para el mes de **febrero** (aplicable sobre las retribuciones actualizadas de enero 2024).

Los porcentajes enunciados son acumulativos y el 16% retroactivo del mes de enero será liquidado por planilla complementaria en la primer quincena de marzo.

Ante la realidad de esta crisis económica, donde la dinámica inflacionaria deteriora los ingresos de los trabajadores, se ha acordado con el sector oficial un **“cuarto intermedio hasta el mes de marzo”**, con el objetivo en común de seguir dialogando y avanzando en futuras recomposiciones.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina